Asunción, 23 de abril de 2014.

ICEO N° 26/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 04/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – TORRE NORTE Y PALACIO DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Ing. Gustavo González**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 04/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN –TORRE NORTE Y PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO CONTRATO ABIERTO"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC 04/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN –TORRE NORTE Y PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO"** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.922 de fecha 25 de febrero de 2.014,** con **ID N° 274.370**, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 800.000.000** (guaraníes ochocientos millones), para un periodo contractual de **24 (veinticuatro)** meses. El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"POR EL TOTAL"**.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a la siguiente empresa representante y distribuidora del servicio licitado:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	ENVING S.R.L.	021.448-032/0982-179105

Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día **04 de abril de 2.014,** de conformidad a la Adenda N° 01.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	Sumatoria de los Precios Unitarios (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
ENVING S.R.L.	286.627.446	04/04/2014	01/09/2014	24.000.000

Se dejó constancia de la siguiente observación: **ENVING S.R.L.**: Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del Informe de Evaluación **Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **DAJ/IED 40/14** de fecha 10 de abril de 2.014, cuya conclusión se resume en que la empresa **ENVING S.R.L.**, cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales.

En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente nota mediante, y tras su presentación, fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos cuyo informe complementario DAJ/IED N° 41/14 de fecha 16 de abril de 2014, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC..

4. INFORME TECNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico remitido por la **Dirección de Infraestructura Física**, según Nota **D.I.F. 308/14** de fecha **21 de abril de 2.014**, cuya conclusión resume que el oferente cumple satisfactoriamente con los requerimientos del P.B.C. Así mismo, se dejó constancia de la existencia de errores aritméticos en la sumatoria de los precios de repuestos y mano de obra en los ítems N° 3 y 4, específicamente en lo concerniente a "Bobina de Motor de 20 HP" y "Bobina de Motor de 25 HP", arrojando una diferencia de Gs. 10 (guaraníes diez).

Respecto al error en la sumatoria de precios unitarios mencionados en el Informe Técnico, mediante Nota CEO N° 243/14, se requirió al oferente la corrección de dicho error aritmético, de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto 21.909/03, quedando el monto corregido El monto total de la sumatoria de precios unitarios del Ítem N° 3 asciende a **Gs. 120.168.686 (guaraníes ciento veinte millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis)**; y el monto total de la sumatoria de precios unitarios del Ítem N° 4 asciende a **Gs. 140.458.770 (guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta)**. En relación a lo solicitado, el oferente presentó nota aceptando las correcciones aritméticas.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 175/2014** de fecha 09 de abril de 2.014, cuya conclusión respecto a la única oferta calificada se resumen en que los promedios resultantes en los diferentes índices financieros analizados de la empresa **ENVING S.R.L.** se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

6. CUADRO DETALLADO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Detallado de la Oferta en relación a los servicios a ser prestados por las firmas oferentes, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC 04/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN –TORRE NORTE Y PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO CONTRATO ABIERTO"**, a la firma **ENVING S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)** y un **Monto Máximo** de **Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)**, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Lic. JOSÉ BENITEZ ISASI
Asesor

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Ing. Gustavo Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo
Jefe
División de Instalaciones
D.I.F.